



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OAJ -

Bogotá D.C.,

Doctor

**ROBERTO VERGARA PÓRTELA**

Vicerrector Administrativo y Financiero  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**ASUNTO.** Evaluación Final: Invitación Directa No. 613 de 2012

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo, de manera atenta me permito anexar para su conocimiento y fines pertinentes en tres (3) folios las evaluaciones de los subsanes, las cuales arrojaron los siguientes resultados:

Convocatoria Pública No. 18 de 2012  
NOVIEMBRE - 2012

MODERLINE	ADMISIBILIDAD
GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES	NO ADMITIDA JURIDICAMENTE
LINEAS Y DISEÑOS SAS	NO ADMITIDA JURIDICAMENTE

Sea del caso precisar que los documentos allegados por el proponente LINEAS Y DISEÑOS SAS, fueron radicados en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera el 27 de noviembre de 2012 a las 12:30 a.m.

Por su parte, GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES envió su documentación mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2012 a las 4:22 con destino a la Vicerrectoría Administrativa y proveniente del e-mail [tapimuebles@colombia.com](mailto:tapimuebles@colombia.com)

Como quiera que el plazo máximo para allegar los documentos para los respectivos subsanes vencía el lunes 26 de noviembre a las 3:00 de la tarde, tanto el GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES como LINEAS Y DISEÑOS SAS presentaron documentos de manera extemporánea.

Atentamente,

**JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Flaboro, Johanna Castaño González,  
Abogada OAJ